

# educación ambiental local. FORO2



## PROPUESTAS DE MEJORA.

Sobre el documento que se presentó en el FORO 2 (propuestas de mejora) se ha elaborado este nuevo que incorpora las ideas planteadas en la sesión de trabajo del pasado 29.junio y una revisión de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, que aporta otras perspectivas igualmente útiles para nuestros objetivos.

## NIVEL SUPRAMUNICIPAL:

1. Exigir la aplicación del marco legal existente. Específicamente, el Estatuto de Autonomía de Andalucía. en su Art. 28 nos habla de la necesidad de dotar a los ciudadanos de una educación ambiental, aún careciendo de contenidos específicos para aplicarlo.
2. Plantear acciones para recuperar la presencia de la educación ambiental en las distintas escalas políticas que nos representan.
3. Seguir convocando las subvenciones que hasta ahora los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación están ofertando a los municipios para la realización de actividades de educación ambiental, mejorando los sistemas de seguimiento y baremando la implicación curricular, experiencias, años, compromisos con el medio...
4. Aumentar la cuantía y periodicidad de las demás subvenciones de otros organismos e instituciones.
5. Crear o fortalecer técnicos a nivel municipal con capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de educación ambiental.
6. Evitar el intrusismo de políticas, empresas o industrias de dudosa sostenibilidad ambiental en el ámbito de la Educación Ambiental.
7. Basarnos en el marco legal en cuanto a iniciativas municipales, incluso en el contexto educativo reglado a pesar de haber desaparecido la EA como programa específico.
8. Coordinación entre administraciones para evitar la duplicidad de esfuerzos, objetivos contrapuestos, inversiones con criterios poco rigurosos. En este sentido son imprescindibles las conexiones entre Consejerías y Ayuntamientos.
9. Sacar a la luz los fondos comunitarios para el desarrollo de proyectos municipales.
10. Servirnos de los procesos de diagnóstico y participación que realizan "Las agendas 21 locales" y "la agenda 21 provincial", así como orientaciones y líneas de desarrollo de tipo cultural, ambiental y educativo.
11. El papel de las universidades, cada vez más comprometidas y con nuevas estrategias e instrumentos de trabajo (Caso de la Oficina Verde de la UCA) habría que extenderlo a otras Universidades andaluzas, y si es posible que haya un intercambio de información, con el fin de dotar de una conciencia ambiental a los profesionales de distintos campos. Crear instrumentos de conexión entre universidades y delegaciones municipales.

12. Utilizar los equipamientos e instalaciones de uso público o de otro tipo relacionadas con los espacios naturales protegidos.
13. Facilitar el acceso a la legislación vigente y a las delegaciones encargadas de gestionar la Educación Ambiental para trabajar en dicho campo.
14. Crear una mesa de seguimiento formada por los principales representantes de los distintos escenarios de la educación ambiental para coordinar experiencias, marcar pautas...encaminándonos hacia una misma dirección.
15. Recuperación de centros e infraestructuras abandonadas, así como actividades agrícolas y ganaderas para organizar y ampliar el campo de actuación de la Educación Ambiental.
16. Definir un mapa de recursos e instalaciones públicas y privadas para el desarrollo de la Educación Ambiental.
17. Incorporar la evaluación como parte fundamental de los proyectos y programas, antes, durante y después de su ejecución.
18. Anteponer los intereses educativos y ambientales a los políticos y económicos.
19. Contacto más directo entre administración y los-as ciudadanos-as para solucionar posibles problemas que puedan surgir.
20. Dar a conocer al ciudadano la Directiva Bolkestein por la cuál en un futuro próximo se verán afectadas muchas prácticas ambientales y el Medio Ambiente en concreto.
21. Hacer llegar a los ciudadanos los documentos elaborados.
22. Participación ciudadana en la toma de decisiones políticas y ambientales.
23. Intercambios entre los distintos escenarios que trabajar a favor de la Educación Ambiental y el Medio Ambiente.

## NIVEL LOCAL

1. Los medios de comunicación pueden ofrecer información, puntos de vista, contactos, etc. útiles para realizar actividades educativas o de divulgación.
2. La existencia de campañas de sensibilización y concienciación sobre los problemas ambientales, en los que se analice el modelo de vida consumista, el individualismo, la competitividad, etc....que dificultan la consecución de los objetivos de la Educación Ambiental..
3. Realizar diagnósticos locales sobre ámbitos en los que desarrollar programas y realizar acciones desde la educación ambiental. Catalogar recursos susceptibles de poder utilizar (Guías de Recursos Locales). Mejorar el aprovechamiento de los recursos locales.
4. Potenciar el papel de las Mancomunidades como favorecedoras del desarrollo de la EA en los municipios.
5. Crear páginas web específicas sobre educación ambiental local o abrir espacios dedicados a la educación ambiental en las páginas municipales.
6. Creación de espacios (locales o virtuales) de intercambio de iniciativas, de avances, de experiencias, de información de recursos, de documentos, ayudas. Fomentar la creación y funcionamiento de foros locales.
7. Contar, con las empresas que llevan la gestión o los servicios de basuras, aguas, trabajos selvícolas, aprovechamientos ganaderos etc..
8. Ofertas de empresas del sector educativo, la animación sociocultural, deportes en la naturaleza, etc., pueden ofrecernos buenas prácticas de Educación Ambiental con una visión más lúdica y atractiva.
9. Valorar los recursos humanos del municipio
10. Crear Observatorios externos de ayuda y asesoramiento a la actividad local.
11. Mejorar la Coordinación entre las áreas municipales

12. Dotación económica a la Educación Ambiental en los presupuestos municipales
13. Trabajar con público que en un principio no es receptivo al tema ambiental y con público que sea influyente en otras personas (efecto multiplicador)
14. Utilizar la Tv local, los anuncios, los periódicos, la radio y cualquier otro medio de comunicación al alcance para resaltar los valores proambientales.
15. Implicación de los Ayuntamientos en los temas ambientales.
16. Considerar al ciudadano no como destinatario final, sino como parte esencial de este proceso, que no sólo va a recibir información sino que ha de asimilarla y transformarla.
17. Crear redes de participación a distintos niveles: ciudadanos, asociaciones...
18. Reparto equitativo de los recursos, ayudas, planes...que posibiliten mejoras ambientales en todas las localidades. Ej. Reparto de Agua
19. Incorporar sectores energéticos, agrícolas, ganaderos...al campo de la educación por lo que pueden aportar y por lo que pueden recibir.
20. Revalorización de los recursos naturales que muchas veces desde el propio municipio son desvalorados o desconocidos. Aprovecharlos y difundirlos.
21. Analizar en que condiciones ambientales se desarrollan los distintos servicios locales: turismo, comercio, empresas, fábricas...
22. Que haya una trascendencia social de las exigencias y medidas a las que se someten algunas prácticas en el medio ambiente como regadío, quema, pesticidas...para concienciar sobre su uso y su consumo.
23. Dar a conocer y estudiar los entornos fluviales a menudo desconocidos por los propios ciudadanos de las localidades.
24. Programas de descubrimientos de entornos, problemas, ...

## NIVEL EDUCATIVO

1. Utilizar el enorme potencial ambiental de los municipios gaditanos para el desarrollo de la educación ambiental, que por su proximidad y conocimiento van a ser más atractivos y comprometidos.
2. Las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales que disponen de instalaciones, recursos culturales y humanos, utillaje, etc., todo ello de gran interés. Un ejemplo concreto es la posibilidad de recuperar semillas de especies hortícolas para la puesta en marcha de huertos ecológicos, de ocio, escolares, etc.
3. Hacer llegar las propuestas a todos los sectores de la ciudadanía y ámbitos profesionales, que no sea sólo exclusivas del ámbito escolar.
4. Partir de los problemas del cambio climático y sus consecuencias a nivel local como un contenido de enorme interés e importancia para trabajarlo desde las concepciones y planteamientos de la EA.
5. Planificar las experiencias de Educación Ambiental conectándolas con los contenidos locales, comarcales, provinciales y globales, a fin de que no sean sólo un proyecto puntual, sino contextualizado, secuenciado y evaluado en el tiempo.
6. Dotar a los ciudadanos de una conciencia ambiental, y si es posible exigirlo a las administraciones.
7. Gestionar desde los CEP programas de Educación Ambiental.
8. Analizar las necesidades de cada centro educativo.
9. Establecer relaciones con las empresas que gestionan educación ambiental cuando sea necesaria esta ayuda externa.
10. Asesoramiento en centros sobre como desarrollar los temas ambientales.

11. Tomar a modo de ejemplo experiencias como la desarrollada en el Plan Estratégico de Andalucía "ECOESCUELA"
12. Educación en valores, educación ciudadana, sobre todo en la adolescencia donde prima la búsqueda de identidad y valores de referencia.
13. Cuestionar hábitos de consumo, analizar efectos sobre el medio y la sociedad, cambio de conductas.
14. Trabajar la Educación Ambiental desde distintos ámbitos sociales: familia, hijos-as, abuelos-as, empresas, asociaciones...con el fin de que exista una generalización y una continuidad de las prácticas ambientales.
15. Incentivar la cooperación entre entidades diferentes a través de un proyecto común de educación ambiental en el que ofrecer apoyo, asesoramiento, complementariedad...
16. Extender la Educación Ambiental a las Universidades para formar a futuros profesionales con actitudes proambientales.
17. Catálogo de entidades que trabajan sobre el tema ambiental.
18. Tiempo suficiente para programar, ejecutar y evaluar los proyectos y trabajos.
19. Continuidad de dichos programas
20. Análisis de los destinatarios con el fin de adecuar el contenido a sus intereses, formación, características psicológicas y físicas para una óptima asimilación.
21. Aunar el mayor número posible de experiencias con independencia del contexto del que proceda en un espacio (físico o virtual) para continuar una línea de actuación hacia la mejora ambiental, con el fin de que muchas actividades queden relegadas a actuaciones aisladas y puntuales.
22. Banco o red de experiencias donde poder orientar y enriquecer nuestras prácticas
23. Formato electrónico del plan de mejora que estamos desarrollando para facilitar el acceso del mayor número posible de personas a este tipo de información tan diversa y dinámica.
24. Dotar de un formato informático a la educación ambiental

## DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Los instrumentos normativos son necesarios para la protección ambiental pero la mayoría de las veces no provocan el cambio de actitud y conducta pro-ambiental deseado.

El desarrollo de la educación ambiental necesita adoptar una actitud más flexible y abierta para la integración de múltiples metodologías e instrumentos de intervención.

El Libro Blanco de Educación Ambiental en España nos recomienda principalmente cuatro instrumentos para mejorar la educación Ambiental: Formación y capacitación; Información y comunicación; Participación y coordinación; Investigación y evaluación

El plan que desarrollemos ha de ir acompañado de una serie de medidas dirigidas a los principales escenarios donde se viene desarrollando la educación ambiental (EAdEA) : Administración pública, Sistema educativo, Universidad, Asociaciones, Empresas y sindicatos, Medios de comunicación, Espacios naturales, y Centros de Educación Ambiental.

Formación y capacitación:

1. Elaborar planes de sensibilización, formación y capacitación ambiental, dirigido a los principales escenarios de la Educación Ambiental, y teniendo en cuenta la dimensión social, ambiental y económica de cada uno de ellos.
  - Responsables políticos, gestores, equipos técnicos, personal de las administraciones y empresas públicas
  - Sistema Educativo, los CEPs, el profesorado, el alumnado, el personal no docente, las AMPAS...
  - Responsables de las asociaciones
  - Para las Universidades
  - Para los profesionales de la comunicación, a través de cursos, seminarios, jornadas...
  - Centros de Educación Ambiental. dirigido a los equipos gestores y los equipos educativos responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de los programas; y por último para los gestores y personal que trabaja en los Espacios Naturales Protegidos.
2. Potenciar, desde los seis ámbitos de los que estamos hablando (Administración, Sistema Educativo...) prácticas relacionadas con la Educación Ambiental en los Centros de Educación Ambiental y Espacios Naturales de nuestra provincia.
3. Crear equipos técnicos En cada uno de los escenarios con capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de educación ambiental.
4. Crear Aulas de Educación Ambiental en las universidades que promuevan programas integradores e interdisciplinarios sobre problemática ambiental y sostenibilidad.
5. Diseñar actividades de educación ambiental y elaborar materiales formativos, dirigidos a la población en general y específicamente a integrantes de cada uno de los escenarios de Educación Ambiental
6. Implicar a asociaciones no explícitamente vinculada con los temas ambientales a través de diseños sencillos y motivadores que impliquen la participación.
7. Incorporar en los planes formativos la formación en medio ambiente y desarrollo sostenible para la promoción profesional
8. Promover el aprendizaje en el uso de los medios de comunicación así como la utilización de los medios como recurso en los programas de educación ambiental.
9. Fomentar la capacitación de las personas responsables de las fuentes ambientales en técnicas y estrategias de comunicación para permitir un mejor entendimiento con los medios generalistas.
10. Los proyectos de educación ambiental han de reflejar de forma explícita los objetivos , la metodología básica, los aspectos organizativos, las tareas y las actividades orientadas éstas a la educación en valores, que, favorezcan la difusión de la cultura del territorio en el que están inmersos y estén dirigidas a sensibilizar, concienciar y motivar la acción proambiental.
11. Propiciar el trabajo en red de los distintos actores que desarrollan programas de educación ambiental. Hay que entender estas redes como lugares de encuentro, intercambio y cooperación creando estructuras participativas y redes sectoriales para crear un movimiento en torno al desarrollo de la educación ambiental en Andalucía.

#### Información y comunicación

12. Proporcionar información actualizada sobre el medio ambiente local y regional a través de los medios de comunicación locales.
13. Facilitar el acceso a los datos e informaciones que tienen las administraciones ambientales obtenidos a través de los distintos estudios que se realizan y de los sistemas de información ambiental.

14. Inserción de secciones de medio ambiente en las páginas web gestionadas por las distintas administraciones, colegios, asociaciones...
15. Revalorizar papel de la Educación Ambiental en la sociedad organizando actos, concursos, exposiciones...; de manera que se dedique un esfuerzo real y eficaz a su potenciación.
16. Editar manuales y guías de buenas prácticas dirigidas a las empresas, administraciones, asociaciones y ciudadanos en general.
17. Potenciar la publicación de experiencias educativas sobre temas ambientales y la elaboración y edición de materiales y recursos didácticos específicos (adaptados a las peculiaridades de los alumnos y alumnas de cada etapa educativa)
18. Facilitar el acceso a los datos e informaciones que tienen las administraciones ambientales obtenidos a través de los distintos estudios que se realizan y de los sistemas de información ambiental.
19. Realización de conferencias, debates o experiencias sobre educación ambiental a fin de sensibilizar a la comunidad educativa, universitaria en estos temas...
20. Creación de puntos de información ambiental y de un buzón de denuncias y sugerencias ambientales desde los que se puedan divulgar los proyectos de innovación y de buenas prácticas que se realicen a nivel provincial.
21. Colaboración de las asociaciones, universidades y demás actores los planes y programas ambientales y de promoción de la sostenibilidad puestos en marcha desde las instituciones.
22. Incrementar el volumen de información dedicado al tratamiento de problemas ambientales y sus soluciones, desde una perspectiva no catastrofista y centrada en la explicación de los procesos, valorando los avances medioambientales de la sociedad.
23. Incitar a la participación para actuar en la resolución de los problemas.
24. Fomentar la difusión en los medios de "buenas prácticas" ambientales centradas en experiencias concretas.
25. Implementar un sistema eficaz de información que permita a todo tipo de público acceder de manera cómoda y rápida a los Puntos de Información, Centros de visitantes, senderos ...

#### Participación y coordinación

26. Reforzar el carácter educativo de los sistemas de participación existentes (procesos de participación pública, consulta de expertos...).
27. Ofrecer apoyo técnico, económico y material para la realización de actividades y programas de participación ambiental, facilitando la presentación de proyectos por los distintos actores.
- 28 Fomentar la creación y mejorar el funcionamiento de los foros territoriales y sectoriales de medio ambiente adoptando un enfoque más abierto y activo y reforzando la presencia de los temas relacionados con la educación ambiental.
- 29 Impulsar y mejorar la coordinación dentro de cada administración y entre las administraciones, las empresas y las asociaciones en las iniciativas de educación ambiental, con el fin de establecer programas educativos coherentes y continuados, que ayuden a mejorar la gestión ambiental.
- 30 Apoyar, desde las administraciones, el fomento y desarrollo de programas de voluntariado ambiental a través de las entidades sociales.  
Incentivar económicamente las iniciativas (autoempleo, economía social o creación de empresas) tendentes a consolidar las posibilidades de empleo en el campo de la educación ambiental.

31 Favorecer la creación de una Comisión Ambiental en cada centro, encargada de velar por la coherencia ambiental de las instalaciones y por la incorporación de la educación ambiental en las programaciones.

32 Fomentar y financiar las actividades de coordinación y cooperación entre los distintos departamentos universitarios, entre universidades, y entre éstas y los demás niveles educativos.,

34 Incorporar sistemas de ecoauditoría y de calidad ambiental en la gestión interna de los escenarios de la Educación Ambiental.

35 Fomentar la participación de expertos en educación ambiental en los medios de comunicación y de estos en los programas de educación ambiental, así como el intercambio de información entre ambos profesionales.

36 Organizar encuentros entre las empresas de actividades turísticas y los Agentes de Educación Ambiental, para acercar la visión de los especialistas en educación ambiental al turismo en el medio rural.

37 Fomentar buenas prácticas ambientales en los alojamientos de turismo rural, elaborando premios, fomentando cartas de calidad ambiental consensuadas entre los actores del sector...

#### Investigación y evaluación

38. Incorporar la evaluación como un instrumento imprescindible para mejorar la calidad y la eficacia de los programas, campañas y actuaciones de educación, participación y comunicación ambiental que se realicen en cada uno de los escenarios de la educación ambiental.

39. Impulsar desde la administración local y la universidad una red de indicadores de educación ambiental que sirva de base para la evaluación de los programas y proyectos que se llevan a cabo en los distintos ámbitos sociales.

40. Diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación apropiados para conocer la validez de los programas y las campañas de educación, comunicación y participación ambiental que se realicen.

41. Crear y potenciar la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) a través de convenios con las universidades, los centros de investigación y las empresas.

42. Impulsar el diseño y la planificación de actividades de educación ambiental en torno a proyectos de centro que tengan en cuenta las necesidades ambientales del contexto para conseguir así una mayor ambientalización del currículum y de la vida del centro y su gestión.

43. Posibilitar la creación de una estructura de asesores/as y coordinadores/as que potencie la formación y el asesoramiento al profesorado en temas de educación ambiental y que esté coordinada con los departamentos de orientación de los centros.

44. Poner en marcha líneas de investigación sobre conocimientos, valores y comportamientos de los diferentes actores de la comunidad educativa.

45. Realizar un estudio para la puesta en funcionamiento de una red mediante la localización de personas y centros que estén realizando proyectos de educación ambiental en el sistema educativo.

46. Diseñar agendas de prioridades de investigación en materia de educación ambiental en colaboración con las administraciones y las organizaciones ciudadanas implicadas, impulsando programas de investigación-acción en contextos sociales concretos que atiendan a aquellos temas considerados ambiental y socialmente prioritarios.

47 Atender a la promoción de los equipos multidisciplinares, internivel e interdisciplinares de investigación en educación ambiental y a la difusión de los resultados.

48 Realizar investigaciones sobre la percepción, los valores y las actitudes ambientales de los cuadros directivos y de los trabajadores y trabajadoras de las empresas.

49 Impulsar observatorios de empresas en relación a los temas ambientales, en los que se realice un seguimiento del desarrollo de programas de comunicación y formación ambiental y de la puesta en práctica de las medidas ambientales en las empresas.

51 Abrir líneas de investigación social al objeto de analizar las actitudes y comportamientos de la población residente y de los visitantes de los Espacios Naturales Protegidos.

52 Realizar cada cierto tiempo auditorias pedagógicas, al objeto de ir mejorando los programas, asegurar y mantener los niveles de calidad, y garantizar el óptimo funcionamiento de los diferentes programas desarrollados en los Centros de Educación Ambiental., empresas, colegios...

Julio.09